JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Proceso No. 2021-00319

No es de recibo el informe de notificación allegado como quiera que no se aportó el acuse de recibido que establece la Ley 2213 de 2022 en su artículo 8. También es de anotar, que si bien se enuncia la remisión de anexos, los mismos no se ven reflejados en el apartado correspondiente.

En este orden de ideas, deberá el extremo interesado proceder a la notificación del llamado en legal forma y adjuntar las constancias pertinentes, so pena de las sanciones de ley.

Por Secretaría contabilícese el término de ley.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 83 del 15 de noviembre de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria